

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 006 LABORAL CIRCUITO IBAGUE (TOLIMA)
Fijación Estado

Fecha Impresión: 14/12/2020

Estado No **126** Entre: **15/12/2020** y **15/12/2020**

Página: 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad.	Folio	Mag. Ponente
73001310500620170023900	Ordinario	LUIS EVER - RODRIGUEZ MONTERO	FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA	Se dispone realizar orden correspondiente como pago de costas procesales. JFC	14/12/2020			
73001310500620170033200	Ordinario	OLGA LUCIA - PARRA HOYOS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES Y OTRO(S)	Se requiere mediante oficio a la ejecutada para que efectúe el pago de costas procesales. JFC	14/12/2020			
73001310500620170033200	Ordinario	OLGA LUCIA - PARRA HOYOS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES Y OTRO(S)	Termina proceso por cumplimiento de la obligación ejecutada. Archívese el expediente. Enviar link de expediente. JFC	14/12/2020			
73001310500620170033200	Ordinario	OLGA LUCIA - PARRA HOYOS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES Y OTRO(S)	Se requiere mediante oficio a la ejecutada para que efectúe el pago de costas procesales. JFC	14/12/2020			
73001310500620170033200	Ordinario	OLGA LUCIA - PARRA HOYOS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES Y OTRO(S)	Termina proceso por cumplimiento de la obligación ejecutada. Archívese el expediente. Enviar link de expediente. JFC	14/12/2020			
73001310500620170038900	Ordinario	JOSE OMAR TRUJILLO VARON	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Declarar saneada la nulidad advertida en relación a la notificación de IMPOIBAGUE S.A. EN LIQUIDACION. Señala fecha para audiencia del art. 77 del CPTSS el día 10 de mayo de 2021 a las 9:00 a.m. Culminada la citada audiencia, se dará inicio a la audiencia de que trata el art. 80 del CPTSS. Requiere a EMPOIBAGUE S.A. EN LIQUIDACION. Ordenar la apertura en cuaderno separado del trámite de incidente de desacato a orden judicial. JFC	14/12/2020			
73001310500620170038900	Ordinario	JOSE OMAR TRUJILLO VARON	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Ordena oficiar al Dr. Andres Fabian Hurtado para que certifique la persona encargada de dar respuesta a las solicitudes dirigidas a EMPOIBAGUE EN LIQUIDACION, concediendole un término máximo de 10 días. JFC	14/12/2020			

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 5 DE LA TARDE (5 PM)

FAIBER MAURICIO OYUELA LEAL
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad.	Folio	Mag. Ponente
73001310500620170038900	Ordinario	JOSE OMAR TRUJILLO VARON	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Declarar saneada la nulidad advertida en relación a la notificación de IMPOIBAGUE S.A. EN LIQUIDACION. Señala fecha para audiencia del art. 77 del CPTSS el día 10 de mayo de 2021 a las 9:00 a.m. Culminada la citada audiencia, se dará inicio a la audiencia de que trata el art. 80 del CPTSS. Requiere a EMPOIBAGUE S.A. EN LIQUIDACION. Ordenar la apertura en cuaderno separado del trámite de incidente de desacato a orden judicial. JFC	14/12/2020			
73001310500620170038900	Ordinario	JOSE OMAR TRUJILLO VARON	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Ordena oficiar al Dr. Andres Fabian Hurtado para que certifique la persona encargada de dar respuesta a las solicitudes dirigidas a EMPOIBAGUE EN LIQUIDACION, concediendole un término máximo de 10 días. JFC	14/12/2020			
73001310500620180016600	Ordinario	LEONOR ROJAS GORDILLO	UGPP	Repone auto del 29 de octubre de 2020. Inaplicar por excepción de inconstitucionalidad el art. 98 de la ley 2008 de 2019. Libra mandamiento de pago y decreta medida cautelar. JFC	14/12/2020			
73001310500620180016600	Ordinario	LEONOR ROJAS GORDILLO	UGPP	Se dispone por secretaría realizar liquidación de costas. JFC	14/12/2020			
73001310500620180016600	Ordinario	LEONOR ROJAS GORDILLO	UGPP	Repone auto del 29 de octubre de 2020. Inaplicar por excepción de inconstitucionalidad el art. 98 de la ley 2008 de 2019. Libra mandamiento de pago y decreta medida cautelar. JFC	14/12/2020			
73001310500620180016600	Ordinario	LEONOR ROJAS GORDILLO	UGPP	Se dispone por secretaría realizar liquidación de costas. JFC	14/12/2020			
73001310500620190009300	Ordinario	MARIA MELVI - GONZALEZ COLLAZOS	COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS NIT.800.149.496-2	Se admite contestación de demanda por parte del Municipio de Ibagué - Secretaría de Educación. Téngase por no contestada la demanda por parte de la Nación - Ministerio de Educación. Se señala fecha para audiencia del art. 77 del CPTSS el día 12 de mayo de 2021 a las 9:00 a.m. Culminada la citada audiencia, se dará inicio a la audiencia del art. 80 del CPTSS. Se reconoce personería. Se ordena oficiar al Ministerio de Educación Nacional y al Municipio de Ibagué. JFC	14/12/2020			

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 5 DE LA TARDE (5 PM)

FAIBER MAURICIO OYUELA LEAL
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001310500620190026900	Ordinario	JACKELINE - MORA TUTISTAR Y OTRO(S)	MEDIMAS E.P.S. Y OTRO(S)	Tener como no contestada demanda por parte de ESTUDIOS E INVERSIONES MEDICAS - ESIMED y MEDIMAS EPS. Se señala fecha para audiencia del art. 77 del CPTSS el día 11 de mayo de 2021 a las 9:00 a.m. Culminada la citada audiencia, se dará inicio a la audiencia del art. 80 del CPTSS. Oficiese a las sociedades demandadas. JFC	14/12/2020		
73001310500620200001500	Ordinario	WILLINTON GAVIRIA YUSUNGUAIRA	SILEC COMUNICACIONES SAS Y OTRO(S)	Se tiene por contestada demanda por parte de SILEC COMUNICACIONES S.A.S. y la EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA ETB S.A. E.S.P. Admite el llamamiento en garantía que hace la EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A. E.S.P. a SEGUROS DEL ESTADO S.A. Se reconoce personería. JFC	14/12/2020		
73001310500620200004500	Ordinario	NORBAY RODRIGUEZ	COTRAUTOL-COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL SERVICIO URBANO DEL TOLIMA LIMITADA Y OTRO(S)	Téngase notificado por conducta concluyente a COTRAUTOL. El proceso permanecerá en secretaría por el término de 3 días, vencidos los cuales, se procederá al control de términos y ejecutoria. Se reconoce personería. No conceder recurso de apelación por sustracción de materia. JFC	14/12/2020		
73001310500620200006300	Ordinario	JOSE FRANCISCO - ACOSTA	MEDIMAS E.P.S. Y OTRO(S)	Tener por contestada la demanda por parte de CAFESALUD EPS. Se inadmite contestación de demanda por parte de MEDIMAS EPS y concede el término de 5 días para que se subsane, so pena de tenerse por no contestada. Tener por no contestada demanda por parte de ESTUDIOS E INVERSIONES MEDICAS ESIMED S.A. Se reconoce personería. Oficiese a la sociedad ESTUDIOS E INVERSIONES MEDICAS ESIMED S.A. JFC	14/12/2020		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 5 DE LA TARDE (5 PM)

FAIBER MAURICIO OYUELA LEAL
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad.	Folio	Mag. Ponente
73001310500620200008000	Ordinario	FABIOLA ZULED MONTEALEGRE HERNANDEZ	SOCIEDAD MEDICO-QUIRURGICA DEL TOLIMA S.A. CLINICA TOLIMA S.A. NIT.890.703.630-7 Y OTRO(S)	Tener por contestada demanda por parte de EMCOSALUD S.A. Tener por no contestada demanda por parte de SOCIEDAD MEDICO QUIRURGICA DEL TOLIMA S.A. - CLINICA TOLIMA S.A. Inadmite contestación de demanda por parte de SOCIEDAD CLINICA EMCOSALUD S.A. y concede término de 5 días para subsanar, so pena de tenerse como no	14/12/2020			
73001310500620200012400	Ordinario	SANDRA MARCELA VASQUEZ TIQUE	MEDICAL MARKET SAS Y OTRO(S)	Se tiene como no contestada demanda por parte de HENRY CASTAÑO BURITICA. Se señala fecha para audiencia del art. 77 del CPTSS el día 13 de mayo de 2021 a las 9:00 a.m. Culminada la citada audiencia, se dará inicio a la audiencia del art. 80 del CPTSS. Oficiese a la parte demandada. JFC	14/12/2020			
73001310500620200013300	Ordinario	JOSE ORLANDO ROJAS MORALES	COOPERATIVA DE TRANSPORTES VELOTAX LTDA. NIT 8907001896	Se admite contestacion de demanda por parte de VELOTAX S.A. Se señala fecha para audiencia del art. 77 del CPTSS el día 18 de mayo de 2021 a las 9:00 a.m. Culminada la citada audiencia, se dará inicio a la audiencia del art. 80 del CPTSS. Se reconoce personería. JFC	14/12/2020			
73001310500620200016300	Ordinario	GLORIS MAYERLI GUTIERREZ	BANCO DE LA REPUBLICA	Téngase notificado por conducta concluyente al Banco de la República del auto admisorio de la demanda. El proceso permanecerá en secretaría por el término de 3 días, vencidos los cuales, se procederá al control de términos de ejecutoria y traslado. Se reconoce personería. JFC	14/12/2020			
73001310500620200017300	Ordinario	ELKIN ARIEL GONZALEZ CIFUENTES	BANCO DE LA REPUBLICA	Téngase notificado por conducta concluyente al Banco de la República del auto admisorio de la demanda. JFC	14/12/2020			

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 5 DE LA TARDE (5 PM)

FAIBER MAURICIO OYUELA LEAL
Secretario(a)